

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 0632.-

QUILLON, Abril 16 de 2014,-

BERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

VISTOS:

- Los antecedentes presentados por el Club de Huasos "EL QUILLAY VIEJO";
- Certificado Nº 147 de fecha 08.04.2014, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
- La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
- Decreto Alcaldicio Nº 0113 de fecha 28.01.2014, que regula el nuevo procedimiento en documentos emanados de Alcaldía;
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- CONCEDASE Personalidad Jurídica al Club de Huasos "EL QUILLAY VIEJO" con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 521 de fecha 08 de Abril de 2014 Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 artículo 7º que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- APRUEBASE los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.
- Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

SHILL IN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-Distribución ✓

- DIDECO

ORGANIZACION INDICADA

CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SECRETARIA MUNICIPAL